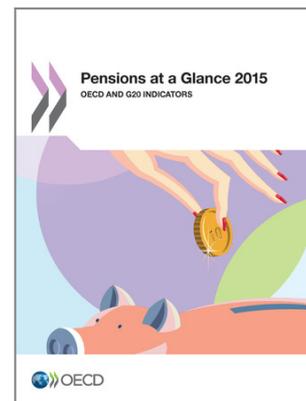


OECD *Multilingual Summaries*

Pensions at a Glance 2015

OECD and G20 indicators

Summary in Spanish



Lea el libro completo en: [10.1787/pension_glance-2015-en](https://doi.org/10.1787/pension_glance-2015-en)

Panorama de las Pensiones 2015

Indicadores de la OCDE y el G20

Resumen en español

Esta edición de Panorama de las Pensiones revisa y analiza las medidas para las pensiones que se han puesto en práctica o se han legislado en los países de la OCDE entre septiembre de 2013 y septiembre de 2015. Presenta una revisión detallada de la primera línea de protección para los adultos mayores, las pensiones de primer nivel, entre países, y evalúa el impacto de trayectorias laborales cortas en los derechos de pensión. Esta edición analiza también la respuesta de tasas de reemplazo futuras ante cambios paramétricos. Como en las ediciones anteriores, se incluye una selección exhaustiva de indicadores de políticas públicas de pensiones, así como perfiles de los sistemas de pensiones en los países de la OCDE y del G20.

Las secuelas de la crisis económica global aún presionan los sistemas de pensiones

La recuperación económica aún es incierta en la mayoría de los países de la OCDE, y, en consecuencia, las contribuciones para el retiro permanecen bajas mientras la presión fiscal añade urgencia a la reforma de los sistemas públicos de pensiones. En el futuro, la incertidumbre, probablemente prolongada, de los mercados financieros, rendimientos bajos y tasas de interés históricamente bajas generan dudas acerca de la capacidad de los sistemas de aportación definida y los esquemas de rentas vitalicias para procurar pensiones adecuadas. Estos desafíos se agravan por una población que envejece, la cual aumenta en muchos países.

Sin embargo, pese al déficit restante en muchos países, la tasa de empleo promedio de personas entre 55 y 64 años de edad aumentó 7 puntos porcentuales en la década a 2014. No obstante, la edad promedio efectiva de salida del mercado laboral se mantiene sustancialmente por debajo de las edades de jubilación normales en varios países. Los países donde los trabajadores permanecen más tiempo en el mercado laboral son Corea del Sur, México, Islandia y Japón; los hombres que se retiran más pronto trabajan en Francia y Bélgica, mientras que las mujeres se retiran antes en la República Eslovaca, Polonia y Eslovenia.

Esfuerzos renovados para mejorar la sustentabilidad financiera de los sistemas de pensiones

Cerca de la mitad de los países de la OCDE emprendió acciones para mejorar la sustentabilidad financiera de sus sistemas de pensiones durante los dos últimos años. Los beneficios se redujeron sobre todo por una indexación menos favorable, pero no se recortaron en términos absolutos. Las finanzas de los sistemas de pensiones también se mejoraron al elevar los impuestos y las tasas de contribución en sistemas de prestación definida. A pesar de las estrictas limitaciones en el aspecto financiero, se han

hecho esfuerzos para mejorar la cuantía de los ingresos de jubilación para grupos objetivo en alrededor de un tercio de los países.

El objetivo principal de las reformas recientes fue retrasar la jubilación al elevar la edad mínima legal para el retiro, restringir las facilidades de jubilación anticipada y mejorar los incentivos para trabajar más tiempo. Sin embargo, estos cambios pueden implicar efectos distributivos, conforme la capacidad laboral a mayor edad y la esperanza de vida restante varían entre los distintos grupos socioeconómicos.

La edad de retiro aumentará de 64.0 años en promedio en la OCDE en 2014 a 65.5, según la legislación vigente. Los varones que se incorporen al mercado laboral a los 20 años de edad aún podrán retirarse antes de los 65 en Eslovenia, Luxemburgo, Corea del Sur, Grecia y Francia. Solamente en Chile, Israel y Suiza las mujeres podrán retirarse antes que los hombres.

Las tasas de reemplazo netas futuras de los esquemas obligatorios para un trabajador de salario medio promedian 63% entre los países de la OCDE, desde 27% en México (y un porcentaje mucho menor en Indonesia y Sudáfrica) hasta 111% en Turquía. Debido a la indexación, la tasa de reemplazo bruta cae 6 puntos porcentuales en promedio entre la edad de jubilación y los 80 años de edad.

El diseño de las pensiones de primer nivel y su capacidad para combatir la pobreza difieren sustancialmente entre países

En todos los países existen pensiones de primer nivel, pero su estructura y valor varían de forma considerable. En promedio, los pagos de protección social para las personas de la tercera edad que no tienen derecho a una pensión contributiva son 22% de los ingresos medios, van desde 6% en Corea del Sur y Turquía hasta 40% en Nueva Zelanda. Hay pensiones mínimas, que se basan en la historia de contribución individual, en un tercio de los países. La mayoría de los países paga un beneficio parcial tras 20 años de contribuciones, con beneficios mínimos completos que requieren en promedio 26 años.

En los países con altas tasas de pobreza entre las personas de la tercera edad y bajos beneficios sociales hay margen para aumentar el valor de sus pagos de protección social, incluso después de tomar en cuenta su nivel de PIB per cápita. Este es el caso de Chile, Corea del Sur, México y Turquía, pero también en Suiza y Estados Unidos de América.

La mayoría de las pensiones de primer nivel están indexadas a los precios, por lo que su tasa de reemplazo declina con el tiempo, conforme los precios tienden a aumentar más despacio que los salarios, tanto entre cohortes de una edad determinada como entre edades de una cohorte determinada. La indexación de precios es atractiva para los gobiernos en países que enfrentan limitaciones presupuestarias graves, pero si se aplica con rigidez también se corre el riesgo de aumentar la pobreza entre la población de la tercera edad.

Diversos mecanismos limitan el efecto de trayectorias laborales cortas en las pensiones en algunos países

Las trayectorias laborales cortas pueden reducir sustancialmente los derechos de pensión, pero varias características amortiguan su impacto: las pensiones de primer nivel que se basan en la residencia o en periodos de cotización relativamente cortos; los salarios de referencia que se basan en los años de mayores ingresos; y los créditos de pensión. Estas características implican que, por cada año sin empleo (hasta un periodo de 10 años), las pensiones de vejez solo disminuyen 1% en promedio en la OCDE. Sin ellas, las pensiones se reducirían entre 2% y 2.5%.

Retrasar la entrada en el mercado laboral cinco años para un trabajador de salario medio implica, además de sus efectos en perspectivas de ingresos, una pérdida de pensión de 6% en promedio. El mayor impacto se encuentra en Chile y México, con 15%, y otros ocho países tienen caídas de más de 10%. Por otro lado, Francia y Luxemburgo registran ganancias de 3% y 6%, respectivamente, pues las personas tienen que retirarse cuatro y cinco años después para tener derecho a una pensión sin penalización.

Una mujer con salario medio que interrumpa su trayectoria laboral 5 años para cuidar de dos hijos perdería cerca de 4% de los ingresos de pensión en promedio. Las mayores reducciones se registran en

Alemania, Islandia, Israel, Italia, México y Portugal, mientras que las pensiones no se ven afectadas en cerca de un tercio de países. Los periodos de desempleo generan reducciones semejantes, si bien un poco más grandes, de derechos de pensión en promedio.

Lograr el equilibrio justo entre periodos de inactividad laboral y derechos de prestaciones sociales es fundamental para garantizar a las personas el regreso al trabajo sin que pierdan demasiado por dichas interrupciones laborales. Los diseñadores de las políticas públicas deben garantizar que las pérdidas de pensiones se mantengan bajas pero también deben tomar en cuenta que pagar altas prestaciones por ausencias prolongadas puede hacer atractivo para los trabajadores que se mantengan fuera del mercado laboral.

© OECD

Este resumen no es una traducción oficial de la OCDE.

Se autoriza la reproducción de este resumen siempre y cuando se mencionen el título de la publicación original y los derechos de la OCDE.

Los resúmenes multilingües son traducciones de extractos de publicaciones de la OCDE editados originalmente en inglés y en francés.

Pueden obtenerse en forma gratuita en la librería en Internet de la OCDE www.oecd.org/bookshop

Si desea más información, comuníquese con la Unidad de Derechos y Traducciones, Dirección de Asuntos Públicos y Comunicación de la OCDE en: rights@oecd.org o por fax: +33 (0)1 45 24 99 30.

OECD Rights and Translation unit (PAC)

2 rue André-Pascal, 75116

Paris, Francia

Visite nuestro sitio www.oecd.org/rights



¡Lea la versión completa en inglés en OECD iLibrary!

© OECD (2015), *Pensions at a Glance 2015: OECD and G20 indicators*, OECD Publishing.

doi: 10.1787/pension_glance-2015-en